



Comfamiliar
RISARALDA



1002

Respuesta a oficio Número: 8470

Pereira 18 de julio de 2017

COMFAMILIAR RISARALDA
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2017 - Consecutivo: D-12828
Radicado: 18/07/2017-11:08 AM
Destinatarios: ALCALDIA DE PEREIRA
2000-01-15-11-INFORMES
T.R.D ORGANISMO...

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda
ALCALDÍA DE PEREIRA
Carrera 7 18 55 Palacio Municipal
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 32991-2017
Fecha: 21/07/2017-09:02:33
Recibido por: MARLA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: *Secretarios de despacho
Anexos: 6

Asunto: Respuesta Oficio 15547

En atención a nuestra conversación telefónica en el día de ayer mediante la cual me solicita se dé respuesta oficial al memorando 15547 de fecha 25 de abril del 2017 para efectos de dar trámite al pago de la infraestructura en la cual funciona la Bolera, me permito manifestarle que al estar el oficio suscrito por el Doctor Oscar Andrés Calderón Ospina, Director Operativo de Inmuebles y el Secretario de Hacienda (E) Doctor Rodrigo Gallego González, procedí a hablar directamente con el Doctor Oscar Andres con quien hemos tenido comunicación permanente en el tema de la bolera y a quien considere interlocutor oficial al encontrarse usted en Vacaciones y en esa fecha el mismo, 25 de abril, le manifesté telefónicamente mi preocupación por lo que allí se expresaba por cuanto era contrario a lo que habíamos acordado con la Secretaria de Hacienda y el Alcalde de Pereira para la entrega del inmueble y en especial a lo expresado por usted en nuestra conversación por chat de fecha 18, 22, 23, 24 y 28 de noviembre donde señala que se nos enviara un oficio para que no se levante la bolera y que la dejemos tal cual como esta, oficio que efectivamente llego a la Caja suscrito por el señor Alcalde de la ciudad el día 23 de Noviembre que le anexo.

Le indique al Doctor Oscar Andres Calderón que yo había comunicado oficialmente al Consejo Directivo los acuerdos y que le podía enviar el acta lo que se hizo el mismo día a petición de él, de lo cual le anexo copia.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700
E - mail: comfarda@comfamiliar.com - Visitenos en www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio

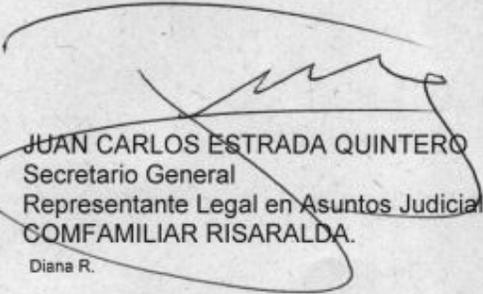


Comfamiliar
RISARALDA



Por lo anterior, Comfamiliar Risaralda y entregado ya el inmueble al Municipio ha atendido las solicitudes que se han hecho por parte del municipio de la certificación de la cuenta bancaria en la que se haría la consignación del dinero, y solicita de nuevo le sea cancelada la suma acordada como pago de la infraestructura

Atentamente,


JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO
Secretario General
Representante Legal en Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
COMFAMILIAR RISARALDA.

Diana R.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700
E - mail: comfarda@comfamiliar.com - Visitenos en www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 



Comfamiliar
RISARALDA

1002

00006933



Respuesta a oficio número ninguno

Pereira, 25 de abril de 2017

Doctor
OSCAR ANDRÉS CALDERÓN
Jefe Oficina de Bienes Inmuebles
ALCALDÍA DE PEREIRA
Carrera 7 18 55.
Alcaldía piso 6 Oficina de Bienes Inmuebles
Pereira

RECIBIDO

FECHA: 25-04-2017 HORA: _____

NOMBRE: _____

FUNCIONARIO COPIAL: _____

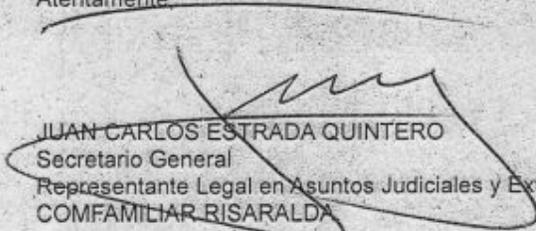
FIRMA Y SELLO DEL DESTINATARIO: _____

Asunto: Parte Pertinente del Acta 1119 Consejo Directivo.

De acuerdo a su solicitud para efectos de concluir los trámites pertinentes por parte de la Alcaldía de Pereira, para darle cumplimiento al ofrecimiento o propuesta para el pago de las mejoras en la Bolera construidas por Comfamiliar Risaralda de acuerdo a lo manifestado por el Alcalde de Pereira Doctor Juan Pablo Gallo Maya el 2 de noviembre del 2016 por la suma de \$500.000.000 en el mes de abril de 2017, anexo acta 1119 del 24 de noviembre del 2016 del Consejo Directivo de Comfamiliar Risaralda mediante la cual fue aprobada la propuesta de pago efectuada por el Municipio.

Agradezco a usted se agilicen los trámites del pago por cuanto como se lo he manifestado, Comfamiliar Risaralda debe acreditar el pago ante la Superintendencia del Subsidio Familiar y efectuar los trámites pertinentes que contiene el acta que anexo.

Atentamente


JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO
Secretario General
Representante Legal en Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
COMFAMILIAR RISARALDA

Copia: Doctor Carlos Alberto Maya López, Secretario de Hacienda Alcaldía de Pereira Carrera 7 18 55.

Diana R.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
PBX: 313 5600 FAX: 313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX: 313 8700
E - mail: comfarda@comfamiliar.com - Visitenos en www.comfamiliar.com

VIGILADO SuperSubsidio 



Comfamiliar
RISARALDA

Pereira, 25 de Abril de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE
RISARALDA
"COMFAMILIAR RISARALDA"
CERTIFICA QUE:**

En la sesión 1119 del Consejo Directivo del 24 de Noviembre de 2016:

1. Asistieron en calidad de Consejeros Principales los siguientes:

Alberto de Jesús Pulgarín Grajales	Presidente
Javier Antonio Mejía Ochoa	Vicepresidente
Oswaldo Valderrama Pinzón	Consejero
Diego Cataño Céspedes	Consejero
Diego Alonso Mejía Vásquez	Consejero
Ciro Medina Echeverri	Consejero
Luis Fernando Baena Mejía	Consejero
Luz Andrea Montoya Álvarez	Consejero
Luis Fernando Jaramillo Pescador	Consejero
Luis Fernando Acosta S	Consejero

2. Que en el punto 4 Informe Comité Administrativo y Financiero Consejo Directivo literal b) Propuesta para el pago de las mejoras en la Bolera, se trató el tema así:

El Doctor Juan Carlos Estrada Quintero, Secretario General, informa que mediante comunicación de fecha 2 de Noviembre, el señor Alcalde de la ciudad comunica a COMFAMILIAR que "una vez realizado el avalúo técnico comercial de las construcciones y mejoras ejecutadas por Comfamiliar Risaralda y revisado nuestra disponibilidad presupuestal para el año 2017, nuestra propuesta financiera para sufragar estas mejoras asciende a la suma de \$500 millones de pesos, los cuales se pagarán en el mes de abril del año 2017."

Comfamiliar Risaralda Nit 891 480 000-1
Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 - 01
PBX: 3135600 - 3135700 FAX: 3135670
Clínica Comfamiliar: PBX 331 4709
Pereira - Risaralda

E-mail: comfarda@comfamiliar.com - Visítenos en www.comfamiliar.com



Comfamiliar
RISARALDA

Señala el Secretario General que de aprobarse la aceptación de esta propuesta, se realizaría un documento de acuerdo de pago con el Municipio que haría parte del ya suscrito entre ambas partes el día 24 de Agosto de 2016 en el cual se estaba a la espera de la propuesta que se analiza y anota que el Secretario de Hacienda del Municipio Dr. Carlos Alberto Maya le notificó a él, posterior a esta comunicación, que el que pago podría hacerse es en el mes de Febrero. Así mismo informa que el Dr. Maya también le indico que se enviaría a Comfamiliar una carta solicitándole no levantar las pistas de la Bolera cuyo término para su retiro vencía el próximo 26 de Noviembre y por lo tanto esta misma semana se terminaría la entrega del inmueble a la Alcaldía.

Anota que ya con esta entrega total al municipio del inmueble y con la certeza que ellos o la UTP entregaran a la Liga el uso de la Bolera, se entraría a analizar la propuesta de pago que la Liga de Bolos y la Federación le están haciendo a la Caja bajo las mejores condiciones posibles y garantizando legalmente que de no cumplirse los acuerdos se haría exigible toda la deuda y se iniciaría el correspondiente proceso ejecutivo con las medidas cautelares a que haya lugar.

Como la Administración Municipal anterior había ofrecido un bien inmueble a título de permuta a la Caja y se habían adelantado algunos trámites ante la Superintendencia del Subsidio Familiar, se iniciarían las gestiones ante este Ente de control a fin de su revocatoria y se les informaría que la terminación del contrato de Comodato que se tuvo con el municipio terminaría de acuerdo al procedimiento que se señala en el mismo.

Por ultimo como el avalúo realizado hace varios meses está por el orden de \$552 millones, se solicitó su actualización que, con el deterioro que ha presentado la edificación, se cree que será igual o equivalente a lo ofrecido por la Alcaldía.

El Presidente del Consejo Directivo Alberto Pulgarin G, somete a consideración de la Comisión recomendar al Consejo Directivo aprobar la propuesta hecha por el Municipio de Pereira de pagar la suma de \$500 millones de pesos por la infraestructura en que funciona la Bolera propiedad de la Caja en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de Comodato, lo que es aprobado por unanimidad. "

Terminada la lectura del acta hasta este punto se le solicita al Doctor Estrada Quintero por parte de los Consejeros, que ante el incumplimiento reiterativo de la Liga y la Federación se determine de quien son las pistas y que ellas sean la garantía ante un

Comfamiliar Risaralda Nit 891 480 000-1

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 - 01

PBX: 3135600 - 3135700 FAX: 3135670

Clínica Comfamiliar: PBX 331 4709

Pereira - Risaralda

E-mail: comfarda@comfamiliar.com - Visitenos en www.comfamiliar.com



Comfamiliar

RISARALDA

eventual acuerdo de pago de lo adeudado a la institución, el cual contenga una cláusula aceleratoria para que en el evento de incumplimiento de una de las cuotas pactadas, se haga efectivo toda la obligación., así mismo que se determine legalmente la forma de pago de los \$500 millones del municipio por la infraestructura que construyera Comfamiliar Anoto el Doctor Juan Carlos Estrada Q, que como efectivamente se recibió la carta a que hizo mención en el Comité por parte de la alcaldía para el no levantamiento de las pistas y de ser aprobado el ofrecimiento que hace el municipio por la Infraestructura, se procedería a realizar los trámites ante la Superintendencia del Subsidio Familiar para informarla de la no aplicación de la Resolución que había expedido para la permuta que se había pactado con la administración pasada y notificarlos que se procederá a darle cumplimiento al contrato de Comodato en la forma de terminación, o sea pagando a la Caja el valor de las Construcciones de acuerdo a un avalúo y depreciación.

El Presidente del Consejo Directivo Alberto Pulgarin G, somete a consideración del Consejo Directivo aprobar la propuesta hecha por el Municipio de Pereira de pagar la suma de \$500 millones de pesos por la infraestructura en que funciona la Bolera propiedad de la Caja en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de Comodato e iniciar los trámites necesarios y pertinentes ante la Alcaldía de Pereira para el pago de las mismas y con la Federación y Liga de Bolos el acuerdo de pago con las garantías necesarias de lo adeudado por arrendamiento, lo que es aprobado por unanimidad. "

JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO
Secretario General.

COMFAMILIAR RISARALDA

Secretario General

Comfamiliar Risaralda Nit 891 480 000-1

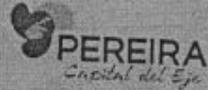
Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 - 01

PBX: 3135600 - 3135700 FAX: 3135670

Clínica Comfamiliar: PBX 331 4709

Pereira - Risaralda

E-mail: comfarda@comfamiliar.com - Visítenos en www.comfamiliar.com



Pereira, 23 de Noviembre de 2016

Doctor
JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO
Secretario General
Comfamiliar Risaralda
Ciudad

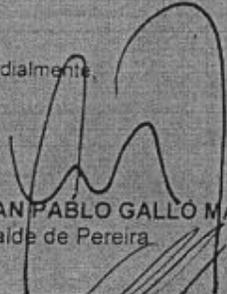
Asunto: Mejora bolera

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos informarle, que el Municipio de Pereira suscribirá en los próximos días con la Universidad Tecnológica de Pereira contrato de permuta, sobre los lotes en los cuales se encuentra construida la mejora que venía siendo utilizada por la liga de bolos, con quienes a su vez, la universidad celebrará contrato para que siga siendo aprovechada con la infraestructura allí instalada.

Por lo tanto, el municipio recibirá mediante acta la anterior mejora, con todas sus anexidades.

Cordialmente,


JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

Revisión Legal: Martha Lucía Serna Marín
Abogada aderna

_chat

que debemos hacer para la devolución del dinero?

26/10/16, 7:29:50 a.m.: Carlos maya consej: Buenos días

26/10/16, 7:30:03 a.m.: Carlos maya consej: El juez no ha fallado de fondo para proceder a su devolución

26/10/16, 7:30:26 a.m.: Juan Carlos Estrada: Mil gracias

26/10/16, 7:30:34 a.m.: Carlos maya consej: Así las cosas, el municipio de Pereira año puede cobrar, pero tampoco devolver el recurso

26/10/16, 7:30:56 a.m.: Juan Carlos Estrada: Claro entiendo

26/10/16, 7:31:25 a.m.: Juan Carlos Estrada: Estaré atento a lo que debamos hacer los ciudadanos. Feliz día

28/10/16, 6:33:09 a.m.: Juan Carlos Estrada: Buenos días doctor maya me podría remitir oficialmente la propuesta de los 500 millones de la infraestructura de la bolera? Mil gracias para efectos de todos los trámites internos

28/10/16, 6:33:45 a.m.: Carlos maya consej: Buenos días! sí señor! solo falta la firma del alcalde!

28/10/16, 6:33:54 a.m.: Carlos maya consej: Cuando la tenga en mi poder se la voy a compartir

28/10/16, 6:34:03 a.m.: Juan Carlos Estrada: Ok. Gracias

2/11/16, 6:40:13 a.m.: Juan Carlos Estrada: Buenos días Dr maya para efectos de trámite ante la superintendencia requiero el documento de la oferta de los 500 millones de pesos de la infraestructura de la bolera. Ya fue firmada por el alcalde? Mil gracias por su colaboración. Un abrazo

2/11/16, 6:41:56 a.m.: Carlos maya consej: Ok

2/11/16, 6:42:06 a.m.: Carlos maya consej: Voy a pasar por el despacho para ver si ya está firmada

2/11/16, 6:42:11 a.m.: Carlos maya consej: Ahora lo llamo

2/11/16, 6:42:14 a.m.: Juan Carlos Estrada: Mil gracias

2/11/16, 6:42:16 a.m.: Juan Carlos Estrada: Ok

2/11/16, 6:42:41 a.m.: Juan Carlos Estrada: Veo que los dos somos madrugadores jsjsjs

2/11/16, 7:07:16 a.m.: Carlos maya consej: Jajajajajaja jajajajaj!

2/11/16, 3:36:53 p.m.: Carlos maya consej: 2016-11-02-PHOTO-00000102.jpg

<adjunto>

2/11/16, 3:37:06 p.m.: Carlos maya consej: Por fin!

2/11/16, 3:37:10 p.m.: Carlos maya consej: Ya se lo envío

2/11/16, 3:37:15 p.m.: Carlos maya consej: De manera oficial

2/11/16, 4:40:43 p.m.: Juan Carlos Estrada: Ok gracias

18/11/16, 11:43:35 a.m.: Carlos maya consej: Dr.

18/11/16, 11:43:46 a.m.: Carlos maya consej: Decidieron algo en cuanto a la propuesta del Municipio?

18/11/16, 11:44:48 a.m.: Juan Carlos Estrada: Si la vamos a presentar el martes en el consejo y seguir trámite ante súper mil gracias

18/11/16, 11:45:10 a.m.: Carlos maya consej: Ok

18/11/16, 11:45:14 a.m.: Carlos maya consej: Muchas gracias

18/11/16, 11:50:15 a.m.: Carlos maya consej: Si aceptan puedo pagarles en febrero

18/11/16, 11:50:30 a.m.: Carlos maya consej: Le vamos a envié un oficio para que no levante la bolera

18/11/16, 11:50:44 a.m.: Carlos maya consej: Que la deje tal cual cómo está

18/11/16, 11:59:16 a.m.: Juan Carlos Estrada: Ok listo

18/11/16, 12:09:44 p.m.: Juan Carlos Estrada: El consejo es el jueves pero eso lo veo bien. Quedó pendiente de la carta a que haces referencia

18/11/16, 12:19:07 p.m.: Carlos maya consej: Ok

22/11/16, 10:36:16 a.m.: Juan Carlos Estrada: Buenos días Dr maya como tengo consejo el jueves quisiera con el tema de la bolera llevar todo lo de la propuesta de los 500 millones y lo que usted me comentó sobre no levantar las pistas a partir del 26 fecha límite para ello. Por lo anterior le agradecería me enviara esa comunicación en ese sentido así quedaría todo definido

22/11/16, 10:36:24 a.m.: Juan Carlos Estrada: Mil gracias

23/11/16, 8:30:39 a.m.: Carlos maya consej: Ok

24/11/16, 9:48:24 a.m.: Carlos maya consej: 2016-11-24-PHOTO-00000121.jpg

<adjunto>

24/11/16, 9:49:27 a.m.: Juan Carlos Estrada: Ok muchas gracias

24/11/16, 9:50:01 a.m.: Carlos maya consej: Ahora le llega por correspondencia

24/11/16, 9:50:18 a.m.: Juan Carlos Estrada: Ok

28/11/16, 9:55:54 a.m.: Juan Carlos Estrada: Buenos días Dr maya aprobada la propuesta del municipio de los 500 millones de pesos por la infraestructura en donde funcionaba la bolera por el consejo directivo del pasado jueves 24 de



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de julio de 2017	Número de radicado:	32991
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO		
Descripción o asunto:	RESPUESTA OFICIO 15547	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda	Copia a:	-

